



De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula décima del Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Mérida, a 9 de noviembre de 2007.

El Director General de Modernización Administrativa (Administración General del Estado), Juan Miguel Márquez Fernández.

La Directora General de Calidad de Servicios e Inspección de la Consejería de Administración Pública y Hacienda (Junta de Extremadura), Ana María Guerra Pedraza.

SOCIEDAD COOPERATIVA EDICIONES GRÁFICAS PLASENCIA

ANUNCIO de 2 de enero de 2008 sobre transformación de la Sociedad Cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada. (2008080106)

En Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa "Edificaciones Gráficas Plasencia, Sdad. Coop.", celebrada válidamente en fecha 1 de septiembre 2007, se acordó por unanimidad:

La transformación de la Sociedad Cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin cambio de su personalidad jurídica, y con la denominación de "Tipográficas Plasencia, Sociedad Limitada".

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 75, apartado d), de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

Plasencia, a 2 de enero de 2008. El Presidente de la Sociedad Cooperativa, ÁNGEL MARTÍN FLORES.

PARTICULARES

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2007 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. José Luis Astillero Sánchez. (2007085028)

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de Don José Luis Astillero Sánchez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Valdehornillos, a 7 de diciembre de 2007. El Interesado, JOSÉ LUIS ASTILLERO SÁNCHEZ.